

Bartolomé
Benassar

LA ESPAÑA
DEL SIGLO
DE ORO



El gran hispanista Bartolomé Bennassar nos ofrece en este libro una imagen poco corriente de un período crucial de la historia de España. Hidalgos, santos, pícaros, bufones y reyes desfilan por un escenario donde coexisten ascetismo y placeres, orgullo aristocrático e ideales evangélicos. Un mundo teñido de sombras y contrastes, rebosante de audacia y de tensiones creadoras, capaz de dar a luz nuevas ideas y formas artísticas y literarias soberbias.

ÍNDICE

Introducción.— *¿Qué es el siglo de oro español?*

1.— *Proscenio: los personajes del espectáculo*

2.— *Los hombres del rey*

3.— *Cuando la guerra está lejos, España territorio de paz*

4.— *Las cuentas de la vida y de la muerte. De la aritmética de las cifras a la de las opiniones*

5.— *El oro y la plata*

6.— *Los alimentos terrestres*

7.— *Encuentros con Dios*

8.— *Las jerarquías sociales o la acumulación de las desigualdades*

9.— *La parte de los pobres... y la de los picaros*

10.— *La explosión artística*

11.— *De la cultura oral a la literatura: las magnificencias del lenguaje*

12.— *Vivir en el Siglo de Oro*

Conclusión.— *El fin de un sueño español*

Resumen cronológico

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES EL SIGLO DE ORO ESPAÑOL?

La expresión Siglo de Oro atribuida a un período determinado de la historia de España es de uso comente en Europa y en todo el continente americano. En España este uso rebasa incluso los límites de la clase intelectual y parece implicar por parte de los interlocutores un conocimiento general del fenómeno. En estas condiciones no debe ser difícil encontrar una definición precisa del Siglo de Oro.

Sorprendentemente, al menos en España, esta definición no existe. Las obras mismas que tienen como vocación dar su sentido a las palabras y a los conceptos, es decir, los diccionarios y enciclopedias, eluden la cuestión ya que no se interesan más que en el concepto universal de edad de oro. O cuando ocasionalmente consideran la expresión «Siglo de Oro español» proponen una definición extraordinariamente restrictiva. Tomemos por ejemplo el *Diccionario del uso del español* publicado en 1980 por María Moliner, obra muy reciente como puede verse. En él se lee la siguiente definición de «Siglo de Oro»: «Cualquier período considerado de esplendor, de felicidad, de justicia, etc.»; a continuación, escrito en mayúsculas: «Específicamente, época de mayor esplendor de la literatura española, que abarca parte de los siglos XVI y XVII». Hemos leído bien: el Siglo de Oro omite la arquitectura, la escultura o la pintura de los siglos XVI y XVII; el Escorial, la Plaza Mayor de Madrid, el Greco, Velázquez, Zurbarán, Berruguete o Montañés no guardan relación con el Siglo de Oro...

Ahora bien, María Moliner no hace sino seguir una tradición antigua. La gran *Enciclopedia española* de Espasa-Calpe, en su tomo LVI de la edición de 1966 ofrece para la expresión «Siglo de Oro» el texto siguiente: «Tiempo en el que las letras, las artes, la política, etc., han conocido su

máximo esplendor y su mayor desarrollo en un pueblo o en un país. Ejemplo: el Siglo de Oro de la literatura española». En consecuencia, en un primer momento, el autor del artículo admite que el concepto de Siglo de Oro puede no referirse exclusivamente a las letras y a las artes puesto que cita la política. Pero, tratándose de España, reserva la apelación únicamente a la literatura. Aunque, si nos fijamos con más atención, advertimos que la *Enciclopedia* de Espasa-Calpe no hace sino reproducir palabra por palabra el texto del viejo *Diccionario hispano-americano* de Montaner y Simón que data de 1896. Así pues, de 1896 a 1980, no se ha producido ningún cambio, ninguna revisión del concepto y de su contenido. Extraño inmovilismo del pensamiento oficial.

Pero hay carencias todavía más asombrosas. El *Diccionario de la lengua española* publicado por la Real Academia española, en su decimonovena edición aparecida en 1970, anuncia por supuesto «Siglo de oro» y «edad de oro», pero no ofrece más que la definición siguiente: «Tiempos floridos y felices en que había paz y quietud». Ignora olímpicamente toda especificidad española. Todavía resulta más inesperado que, en el *Diccionario de historia de España*, publicado por la *Revista de Occidente*, no se mencione ni siquiera en su segunda edición, muy reciente, el Siglo de Oro, ni en «Siglo» ni en «Oro». Se advierte entonces con gran sorpresa que los historiadores españoles evitan cuidadosamente, al menos en los títulos de sus libros, la expresión «Siglo de Oro», mientras que los términos crisis y decadencia aparecen utilizados frecuentemente, incluso en los títulos. De Ramón Menéndez Pidal a Jaime Vicens Vives o a Felipe Ruiz Martín la expresión permanece ausente y el *Golden age of Spain* de Antonio Domínguez Ortiz, publicado en Londres en 1971, no desmiente esta regla más que aparentemente, puesto que se trata de un título en lengua extranjera, en cierto modo de un título de traducción. La expresión no aparece más que en algunos estu-

dios concretos como *La vida española en la edad de oro según las fuentes literarias*, de A. Valbuena Prat (1943). No es una casualidad, pues se trata de un libro fundado en fuentes literarias como si, en definitiva, sólo la literatura tuviera exclusivo derecho a este prestigioso sello de marca.

Diccionarios y enciclopedias ajenas a España no ofrecen testimonio de una mayor apertura. La *Encyclopaedia britannica* ignora cualquier *Golden Century*. El *Robert* (tomo VI, 1969) no hace ninguna mención al Siglo de Oro español en las siete acepciones que descubre para el término «siglo». El *Grand Larousse encyclopédique* (tomo 9, 1964) no vacila en interesarse por el «Siglo de Luis XIV», pero muestra un desprecio soberano por el Siglo de Pericles, el Siglo de Oro del imperio romano o el Siglo de Oro español. La enciclopedia *Focus* publicada por Bordas —que sin embargo se califica con osadía de «enciclopedia internacional»— considera el «Gran Siglo», es decir, el XVII, y el «Siglo de las Luces», es decir, el XVIII, después de haber escrito para siglo: «Cualquier época especialmente célebre o por un descubrimiento, o por la existencia de un gran hombre, etc.».

En definitiva, fue un historiador francés actualmente desaparecido, Marcelin Desfourneaux, quien planteó mejor el problema en el prefacio a un libro, perfectamente construido por otra parte, *La vie quotidienne en Espagne au Siècle d'Or* (Hachette, 1964). Vale la pena citar íntegramente su texto:

Consagrada por el uso incluso en España, la expresión «el Siglo de Oro» es susceptible de una doble interpretación. O bien engloba todo el largo período —un siglo y medio— que va desde Carlos V al tratado de los Pirineos, y en el transcurso del cual el oro, y sobre todo la plata llegados de América, permiten a España sostener grandes empresas en el exterior y extender la sombra de su poderío sobre toda Europa, al mismo tiempo que, ya desde finales del reinado de Felipe II, se manifiestan en su vida interna unos síntomas inequívocos de desgaste económico. O bien se aplica a la época ilustrada por el genio de Cervantes,

de Lope de Vega, de Velázquez y de Zurbarán, y durante la cual España, políticamente debilitada, se impone a sus vecinos por la irradiación de su cultura que, especialmente en el dominio literario, suscita más allá de sus fronteras y concretamente en Francia, una serie de imitaciones en las que se inspirará nuestro Gran Siglo.

Curiosamente, después de haber planteado con gran lucidez la alternativa y de haber sugerido la existencia de una diferencia cronológica entre un Siglo de Oro entendido en un sentido amplio, que integra los aspectos políticos, económicos y religiosos, y un Siglo de Oro limitado a los aspectos de civilización, Marcelin Desfoumeaux no eligió.

Por tanto, me siento con entera libertad para proponer mi visión del Siglo de Oro porque, del mismo modo, no existe una clara doctrina a este respecto. Reconozco de buen grado que pueden defenderse otras concepciones con apoyo de serios argumentos. Pero el público merece algunas explicaciones suplementarias.

En primer lugar, como es natural, los contemporáneos no tuvieron obligatoriamente la impresión de vivir un «Siglo de Oro». Es un fenómeno clásico: es casi imposible tener una conciencia exacta del tiempo en el que se vive y que no constituye todavía esa abstracción bautizada como siglo, edad o época. Además, muchos contemporáneos tenían razones suficientes para quejarse de su tiempo y de las dificultades que encontraban para vivir y aun para sobrevivir. Para el juicio de la historia se requiere ese elemento esencial que llamamos perspectiva.

Ahora bien, en cuanto prueba de la perspectiva, es legítimo retener para España el concepto de Siglo de Oro aplicado a una parte de los siglos XVI y XVII y darle una acepción amplia si se considera la influencia que este país ejerció en el mundo y que no se refiere a los únicos modelos literarios y artísticos. Propongo llamar Siglo de Oro español «la memoria selectiva que conservamos de una época en la que España ha mantenido un papel dominante en el mun-

do, ya se trate de la política, de las armas, de la diplomacia, de la moneda, de la religión, de las artes o de las letras». Para que el público tenga una clara conciencia de la distancia entre nuestra memoria y la realidad vivida por los hombres y las mujeres de aquel tiempo, el último capítulo de este libro, «Vivir en el Siglo de Oro», presentará un catálogo de situaciones que pondrán de relieve esta distancia y sus grados, sus desigualdades. En la misma época, en un mismo país, numerosas gentes pueden vivir una edad de hierro, mientras que otros conocen un tiempo de esplendor.

No se encontrará en este libro el relato de las operaciones militares o navales sobre las que existen obras especializadas, pero sí podrá descubrirse en él los principios y los métodos de una política de defensa nacional y los soldados de los tercios. No se encontrará tampoco una historia de los acontecimientos políticos y diplomáticos que figuran en las historias generales, pero en cambio podrá hallarse en él la explicación de los mecanismos del poder y juzgar los medios en hombres y en dinero de que este poder dispuso para su política. Lo que propongo es una visión global del Siglo de Oro; no obstante, como un historiador no puede desdeñar la cronología cuya importancia es fundamental, he intentado constantemente indicar y explicar las rupturas, situar los accidentes, en ocasiones caracterizar las generaciones.

Me queda por justificar la selección de las fechas y definir lo que eran entonces el Imperio español y las Españas. 1525, mejor que 1516 —comienzo del reinado de Carlos I— o 1519 —elección de Carlos I como emperador, lo que le convierte en Carlos V— porque los inicios de este reinado no fueron afortunados. Se caracterizaron por una crisis política y social muy grave, la de las Comunidades de Castilla, respecto de la cual tenemos en francés el hermoso libro de José Pérez, crisis duplicada por la de las Germanías en Valencia y en Mallorca: de esta manera, los primeros

años veinte fueron unos años de agitaciones y solamente en 1525 podemos considerar la pacificación acabada, la monarquía confirmada.

¿Por qué 1648? Dedicaré la conclusión de este libro a la destrucción de todo lo que constituyó el Siglo de Oro y realizaré entonces una amplia utilización de una cronología explicativa. Pero señalemos ya desde este momento que 1648 sitúa el final de la preponderancia militar de España, públicamente significada por graves derrotas, y el abandono definitivo de los Países Bajos del Norte consentido por los tratados de Westfalia, mientras que la España interior conoce una crisis de una extrema gravedad. En el plano demográfico, con el estallido de una terrible epidemia de peste bubónica, agravada por el hambre. En el plano político porque Cataluña y Portugal se sublevaron contra el rey y sus representantes, provocaron la caída de Olivares y prosiguen desde 1640 movimientos de carácter separatista, uno de los cuales desembocará en la recuperación de la independencia portuguesa. Es cierto que me veré obligado a precisar que los cambios decisivos se produjeron antes o después, pero 1648 es una fecha que adquiere valor de símbolo.

Pero, de hecho, ¿qué es entonces España? ¿Es preciso escribir «España» o «Españas», en singular o en plural? ¿Qué lugar ocupa este país en la geopolítica de los siglos XVI y XVII? ¿Qué realidad encierra la expresión «Imperio español»? Indudablemente, las intenciones de este libro no se refieren más que a España *stricto sensu*; pero sería imposible comprender los destinos individuales y colectivos y muchos episodios importantes sin referencias a Italia, a los Países Bajos, a América...

MAPA 1

*El imperio español en Europa y en el Mediterráneo
(principales puntos de apoyo).*

En 1525 Carlos V, rey de España desde 1516, emperador desde 1519, no reina sobre un único reino español o, si se prefiere, no existe entonces «un reino de España». Bajo el nombre de España se reúnen los reinos de Castilla y de Aragón, a su vez resultado de una acumulación histórica (al igual que el reino de Francia), a los que la conquista militar incorporó en 1492 el reino musulmán de Granada y en 1512 el reino pirenaico de Navarra. Por otra parte, la relación de títulos de los actos oficiales da cumplida cuenta de esta acumulación. Éste es, por ejemplo, el comienzo de un acto oficial: «Don Carlos, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Jerez, de Valencia, de Galicia, de Mallorca..., de las Indias orientales y occidentales..., Señor de Vizcaya...».



MAPA 2

Las regiones españolas hacia 1600

Es indudable que el matrimonio de Fernando y de Isabel convierte al heredero de los Reyes Católicos en el soberano único de estos diferentes reinos, pero éstos conservan sus instituciones propias y su derecho privado. Si Carlos desea celebrar una conferencia con los representantes del país no puede reunir en una sola vez las cortes españolas. Debe convocar sucesivamente las Cortes de Castilla y las del reino de Aragón. Aún ha de considerarse afortunado si consigue reunir en un solo lugar, en una única ocasión, a los procuradores de Cataluña, de Valencia y del reino de Aragón. En la mayoría de los casos, necesitará tres localidades diferentes para tres sesiones distintas. Y en cada ocasión, es obvio decirlo, en el territorio afectado. También Navarra tiene sus cortes, que es preciso convocar en Pamplona o en alguna otra ciudad navarra.

Realidad de 1525, pero todavía realidad de 1648, por cuanto Olivares fracasó en su tentativa de unificación militar y fiscal. Una vez dicho esto, los reinos españoles ocupan los mismos territorios que la España actual, con la diferencia de que Cataluña, parte constitutiva del reino de Aragón, era más extensa, ya que incluía el Rosellón y la Cerdeña, regiones que Francia se anexionó en 1659 con ocasión del tratado de los Pirineos. Pero en 1525, y también en 1648, en la balanza de los reinos españoles, Castilla, mucho más extensa y cinco veces más poblada, pesa mucho más que Aragón; reúne, en efecto, todas las regiones del Noroeste (Galicia, Asturias, Santander, País Vasco), León, las dos Castillas *stricto sensu*, Extremadura y Andalucía.

La herencia reunida sobre la cabeza de Carlos V desbordaba ampliamente el territorio español. A partir del siglo XI-II los reyes de Aragón se habían lanzado a una audaz política mediterránea. Ya en 1282 habían conquistado Sicilia, luego, en el siglo XIV, se habían apoderado de la isla de Cerdeña. En los primeros años del siglo XVI, aragoneses y castellanos terminan la conquista del reino de Nápoles, a

pesar de la competencia francesa. De esta manera, España ejerce sobre Italia un dominio político que se reforzará en el transcurso del siglo XVI: en 1535, a la muerte del último Sforza, el futuro Felipe II se convierte en duque de Milán y el rey de España añadirá después de 1556 el ducado de Milán a la lista de sus títulos. Un poco más tarde, la ayuda suministrada por los españoles a Florencia para la conquista de Siena (1555) les proporcionará, a modo de salario, un cierto número de fortalezas en la costa toscana. Desde 1527, y durante un siglo, Genova se convirtió en aliada de España. En consecuencia, Italia se encuentra en la dependencia española, pero ejerce en contrapartida una fuerte influencia cultural, cuya impronta ha impregnado las letras y sobre todo las artes españolas.

Carlos era hijo de Felipe el Hermoso, el archiduque que había recibido de su madre María la herencia de Borgoña, cuyo componente más importante eran los Países Bajos, y de su padre Maximiliano de Austria los estados a los que más tarde se designará como «austriacos», además de una especie de derecho «moral» a la sucesión imperial. Tenemos, pues, a España presente en el Norte de Europa, en el Franco Condado, en Alemania, en los Países Bajos. Entre los historiadores muchos aseguran que ello significó su desgracia porque de esta manera se vio obligada, siguiendo a Carlos V, a gastar sus hombres y sus recursos en unas empresas que realmente no le concernían. Dicho esto, se ha de tener en cuenta que los contactos con los Países Bajos desempeñaron también un importante papel económico y cultural en la España del Siglo de Oro.

A partir de 1492 Castilla, que había descubierto América por medio de Cristóbal Colón, se apoderó de una gran parte de las regiones densamente pobladas del continente americano: en 1525 las Antillas, México y la mayor parte de América central ya habían sido conquistados y el inmenso «Perú», un Perú que se extendería desde Panamá hasta el Chile central, lo sería a su vez a partir de 1532. A finales del

siglo XVI los españoles se instalan en las Filipinas. Simultáneamente, tras la toma de Granada en 1492, los castellanos habían adquirido en África del Norte unas cabezas de puente de un gran valor estratégico: Melilla, el Peñón de Vélez, Mers-el-Kebir (1505), Orán (1509), Mostaganem, y a título más precario Tlemcen y Bugía. Sin ningún género de dudas, España es entonces, en el plano político y militar, una potencia mundial y solamente el Imperio otomano, su gran rival en el Mediterráneo, puede comparársele. A pesar de importantes reveses como el de la Armada Invencible en 1588, desmantelada por los ingleses y la tempestad, podemos considerar que esta situación se mantuvo hasta los años 1620-1630.

El Siglo de Oro coincide, por consiguiente, con un apogeo político que excedía indudablemente las fuerzas de España y que era portador, sin paradoja, de los gérmenes de la decadencia.

CAPÍTULO 1

PROSCENIO:

LOS PERSONAJES DEL ESPECTÁCULO

DEFILES REGIOS

Enero de 1560 en Guadalajara, Castilla la Nueva. La pequeña ciudad pule sus piedras y el pavimento de sus calles nunca estuvo más limpio, jamás más reluciente. Comenzado a finales del siglo xv aunque apenas acabado, el maravilloso palacio de los duques del Infantado, en el que los últimos resplandores del gótico han iluminado las formas danzarinas de los artistas mudéjares en un milagro de armonía, va a conocer su bautismo de nobleza. Felipe II, viudo por segunda vez, ha escogido este prestigioso palacio para celebrar su matrimonio —el tercero— con Isabel de Valois, la hija de Enrique II y de Catalina de Médicis. El duque del Infantado, uno de los primeros del reino, radiante con este honor, acude a recibir a la princesa de Roncesvalles, en compañía del cardenal de Burgos, don Francisco de Mendoza. Nada resultaba demasiado bello para una misión de semejante índole: el duque acompañado de señores de un rango inferior, cabalgando sobre unos caballos ricamente enjaezados, lleva consigo cincuenta pajes vestidos de raso y de brocado, y veinte guardias de escolta equipados fastuosamente. Acompañada por el cardenal de Bourbon y el duque de Vendôme, Isabel llega el 4 de enero a Roncesvalles. Tiene quince años, es morena y muy bella.

Lenta travesía de Navarra y de Castilla la Vieja, helada bajo los brillantes cielos del invierno. En Guadalajara, Felipe II aguarda a la hija del rey de Francia, para la que el destino vaciló de manera extraña: prometida en primer lugar a Eduardo VI de Inglaterra, más tarde, después de la muerte del joven rey, reservada o casi para don Carlos, el hijo de Felipe II, es finalmente ofrecida al mismo rey de España,

quien había perdido dos años antes a su segunda esposa María Tudor y había sufrido el rechazo de Isabel de Inglaterra, como si el acceso de la joven princesa a la corona de España hubiera de estar rodeado de circunstancias relacionadas con Inglaterra.

En las puertas de la ciudad los miembros del concejo municipal de Guadalajara y otros nobles acuden a recibir a la reina. Ésta, cubierta con una capa de armiño y un sombrero en consonancia, adornado con hileras de perlas que realzan su belleza morena, cabalga sobre una yegua blanca, escoltada por el cardenal y el duque. La alta jerarquía de la Iglesia y la grandeza de España para acompañar a la reina junto al rey representan un evidente simbolismo. La princesa Juana recibe a Isabel de Valois en el admirable patio mudéjar de arcos polilobulados convertido actualmente en museo de Bellas Artes. Hay un solemne *Te Deum* y al día siguiente, 31 de enero, el cardenal de Burgos celebra en una de las grandes estancias del palacio la misa de matrimonio teniendo por testigos a la princesa Juana y al duque del Infantado: la reina lleva un vestido confeccionado con tejido de oro y amplias mangas, que produce un sorprendente efecto. Al atardecer, ante el palacio, una corrida de toros y un torneo de lanzas divierten a la nobleza mientras que, en honor de sus reyes, el duque cubre de fiestas la ciudad: alegres fuegos de artificio brillan encima de los tejados, las orquestas populares recorren las calles e invitan al pueblo a bailar en las plazas públicas, se ofrecen suntuosos banquetes a todos los presentes, fuentes de vino manan durante toda la noche...

Desde Guadalajara el cortejo nupcial llega a Toledo, donde la ciudad, que se encuentra en el apogeo de su esplendor, ha preparado una recepción antológica. 3.000 veteranos de los tercios españoles y una caballería mora se enfrentan en un combate simulado. El cortejo desfila en Toledo bajo los arcos de triunfo unidos unos a otros por guirnaldas de flores, coronadas con elogiosas expresiones a la